



FORMATO HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 00

Fecha: 13/03/2018

Dependencia:	Secretaría de Educación y Cultura		
Proceso:	Gestión Educativa		
Responsable (cargo):	Oficina Subdirección de Nómina y Prestaciones sociales		
Definición:	Trámite	X	Servicio
Nombre:	Sustitución pensional para docentes oficiales		
Nombre estandarizado:	Reconocimiento, sustitución pensional para docentes oficiales		
Propósito:	Obtener el reconocimiento y pago de la pensión que tienen los beneficiarios del docente fallecido cuando muere un docente pensionado o fallece un docente activo que ha cumplido los requisitos para la exigibilidad de una pensión.		
Trámite/Servicio dirigido a:	Ciudadano: Docentes y Directivos Docentes Organizaciones: Instituciones Educativas Públicas o Privadas		
Puntos de atención:	<p><u>El trámite se puede realizar en:</u></p> <p>Nombre del punto de Atención: Subdirección de Nómina y Prestaciones sociales Departamento – Municipio: Antioquia – Sabaneta Dirección: Cra.45 No.71 sur – 24 Horario de atención: De lunes a jueves de 8:00 A.M. a 12.00 P.M. y de 2:00 a 5:30 P.M. Viernes de 8:00 A.M. a 12.00 P.M. y de 2:00 a 5:00 P.M. Teléfono: 2880098 ext.117</p>		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No: X	Si:	
Clasificación temática:	Educación		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad:	<p>Reunir los documentos y cumplir las condiciones requeridas</p> <p>Documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formato de solicitud de prestación completamente diligenciado. http://www.fomag.gov.co/seccion/formatos-solicitud-de-prestaciones.html 2. En caso de ser más de un beneficiario debe anexar formato detalle de beneficiarios debidamente diligenciado 3. Fotocopia ampliada y legible de la cedula de ciudadanía del educador fallecido 4. Original o copia autentica del registro civil de nacimiento o partida de bautismo antes del 11 de junio de 1938 (si el educador era soltero el certificado debe reflejar el nombre de los padres para demostrar parentesco) 5. Original o copia autentica del registro civil de defunción del educador 6. Si el educador fallecido devengaba pensión anexar copia de la resolución que lo pensionó 7. Original o copia autentica del registro de matrimonio (con fecha de expedición no superior a tres (3) meses a fecha de radicación de la solicitud) 8. Fotocopia ampliada y legible del documento de identidad de cada uno de los beneficiarios 9. Registro civil de nacimiento de cada uno de los beneficiarios 10. Dos declaraciones extra juicio de terceros en donde conste que el cónyuge sobreviviente, compañera o compañero 		



FORMATO HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

In

F-TS-01 Versión: 00

Fecha: 22/05/2018

	<p>permanente convivió con el docente hasta la fecha de su fallecimiento (en caso de la compañera (o) permanente debe demostrar la convivencia permanente con el docente, dos años antes de su fallecimiento)</p> <ol style="list-style-type: none">11. Certificado de escolaridad (expedido por el establecimiento donde cursan los estudios, el cual debe estar reconocido por el ministerio de educación nacional, el certificado debe indicar nombre de la carrera, pensum académico, jornada de estudio, intensidad horaria, semestre que cursa año lectivo debe ser educación formal y presencial)12. Certificado de invalidez de hijos mayores o hermanos (expedido por la entidad medico asistencial donde se encuentra afiliado el educador indicando: la causa invalidante, el porcentaje de la pérdida de la capacidad y la fecha de la calificación de la invalidez, con fecha de expedición no superior a tres (3) meses a la fecha de radicación)13. Manifestación expresa dependencia económica de padres y/o hermanos inválidos14. Fallo o sentencia judicial que otorga curaduría o tutoría, si el beneficiario está a cargo de persona diferente al cónyuge supérstite15. En caso de padres beneficiarios y/o hermanos inválidos se debe anexar el certificado de entidades administradoras de pensión indicando si se encuentra o no pensionados (en caso de estar pensionado debe anexar la copia de la resolución que lo pensionó)16. Declaración juramentada ante notario de los beneficiarios sobre si devengan o no pensión17. Copia del comprobante de pago de ultima mesada pensional18. Copia de la publicación de los edictos (uno (1) por treinta días publicado o dos (2) con intervalos de 15 días cada uno) <p>La entidad verificará que el solicitante cumpla con:</p> <ol style="list-style-type: none">19. Formato de Solicitud de Seguro por Muerte, completamente diligenciado http://www.fomag.gov.co/seccion/formatos-solicitud-de-prestaciones.html20. Formato detalle de beneficiarios, debidamente diligenciado21. Cédula de ciudadanía o extranjería del docente22. Cédula de ciudadanía o extranjería, tarjeta de identidad o registro civil de nacimiento, de cada uno de los beneficiarios según el caso23. Registro civil de defunción del educador24. Certificado de tiempo de servicio expedido por la entidad territorial certificada con una fecha no superior a tres (3) meses a la fecha de radicación de la solicitud, la cual debe contener el tipo de vinculación, nombramientos, traslados,
--	---



FORMATO HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

In

F-TS-01 Versión: 00

Fecha: 22/05/2018

	<p>comisiones, permutas, licencias, suspensiones y demás novedades administrativas</p> <p>25. Certificado de salarios sobre el último salario devengado, si el salario ha variado en los tres (3) últimos meses anexar el certificado de los doce (12) meses del último año de servicio, reflejando el tipo de vinculación del educador, cargo, grado en el escalafón, horas extras certificadas mes por mes, si hubo ascensos en el escalafón certificar a partir de qué fecha surte efectos fiscales. Este certificado debe indicar los aportes por ley al fondo del magisterio</p> <p>26. Acto administrativo de retiro definitivo del servicio si está retirado o acto administrativo que declara la vacancia por fallecimiento</p> <p>27. Publicación de los edictos, uno (1) por 30 días publicado o dos (2) con intervalos de 15 días cada uno</p> <p>28. Acta del accidente firmada por el superior inmediato, cuando se trate de accidente de trabajo (En el cual conste las circunstancias de modo, tiempo y lugar del hecho)</p> <p>29. Registro civil de nacimiento de cada uno de los beneficiarios</p> <p>30. Registro civil de nacimiento del educador, en donde refleje el nombre de los padres para demostrar parentesco, en caso que el educador fuese soltero y sean los padres quienes soliciten el seguro</p> <p>31. Registro Civil de Matrimonio (Con fecha de expedición no superior a tres (3) meses a la fecha de radicación de la solicitud)</p> <p>32. Manifestación expresa que indique dependencia económica de hermanos menores de 18 años y hermanas mayores que dependían económicamente del educador</p> <p>33. Certificado de ingresos y retenciones del educador donde conste que tenía a cargo a hermanos menores de 18 años y hermanas mayores que dependían económicamente</p> <p>34. Certificado indicando si se encuentran o no pensionadas las hermanas mayores de edad beneficiarias. En caso de estar pensionada debe anexar la copia de la resolución que la pensionó</p>	
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial
	Tiempo de obtención:	45 días
	Nombre del Resultado:	Acto Administrativo de reconocimiento o negación de las prestaciones sociales a beneficiarios de un docente
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio	Detalle
	Telefónico	2880098 Extensión 117
	Presencial	Oficina Subdirección de Nómina y Prestaciones sociales
Manejo de la Entidad:		
Atributos de calidad:	La entidad se compromete a mantener la integridad y confidencialidad de la información, además de dar respuesta dentro de los términos de Ley (ley 1755 de 2015, en su capítulo II,	



FORMATO HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

In

F-TS-01 Versión: 00

Fecha: 22/05/2018

	artículo 31: Falta disciplinaria. La falta de atención a las peticiones y a los términos para resolver)			
Registros y/o evidencias:	Subdirección de nómina y prestaciones sociales. SAC (sistema de atención al ciudadano)			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Ley	71	1988	Artículos 3-5
	Circular	001	2008	Todos
	Documento técnico	Guía práctica de prestaciones económicas - FOMAG	2011	Capítulo 5
	Ley	1204	2008	Todos
	Decreto	2831	2005	Artículos 2 - 5
	Ley	44	1980	Artículos 5-6
Actualizado por: Sistemas de Información, Secretaría de Educación			Fecha (dd/mm/aaaa): 27/08/2018	